

ron los que protestaron de una medida que consideraban funesta á los intereses de la Iglesia.

En España se revocaron los decretos que impedían su establecimiento entre nosotros en 29 de Mayo de 1815, siendo un Fernando VII quien deshacía la obra de Carlos III. En este mismo año se hacían ya amos también del Piamonte; en Suiza entraban por sorpresa en 1818, en 1816 en Viena, en 1820 en Galitzia.

Roma, ó por mejor decir los jesuítas y su partido, habían osado demasiado. No comprendieron que en España como en todas partes triunfaban por actos despóticos de la autoridad soberana, que en el Consejo de Castilla restaurado sólo una voz estuvo á su lado, y ésta fué la de Huerta á quien hemos visto ultra-liberal y ahora vemos ultra-religioso y ultra-conservador. Que Nápoles se negó rotundamente á recibirlos. Que en los Estados austriacos de Italia tampoco se les abrió las puertas; que Portugal tuvo á honor mantener intacta la obra de Pombal, y que en donde quiera que entraban se les miraba con recelo y desconfianza: cegados por su fortuna y por la aparente robustez de la reacción y el despotismo de sus soberanos, inauguraron valientes la obra del proselitismo que les valió ser expulsados de San Petersburg el día 1.º de Enero de 1816 y de toda Rusia el 13 de Marzo de 1820.

No fué esto solo. Las pretensiones territoriales de Roma indispuso con ella á todos los gobiernos. ¿Cómo había de consentir Francia que volviera á ser país extranjero, pontificio, Aviñón? ¿Y no consintiéndolo Francia, cómo había de consentirlo para Benevento Nápoles?

Las potencias hablaron y Roma enmudeció, y porque habló Wellesley muy alto, fué por lo que el papa Pío VII prohibió las penas de sangre por delitos religiosos, pues el inquisidor de Rávena quería inaugurar en 1816, la serie interrumpida de los crímenes religiosos, tostando á un judío.

La Alemania, al fallecer Dalberg,—1817,—éste indicó como sucesor suyo en Constanza, á Wessenberg, el Papa protestó y se escribió contra Wessenberg, tan querido y respetado en Alemania, como solo sabe hacerse en Roma; pero el duque de Baden se mantuvo firme, hizo de ello una cuestión nacional y mantuvo é impuso á Wessenberg.

Este espíritu de resistencia, se manifestaba en medio de los indudables triunfos que aún obtenía Roma en estos días. La Revolución y el Imperio habían destruído ó modificado radicalmente los antiguos tratados entre la Santa Sede y las potencias católicas; eran, pues, necesarios otros nuevos; di-

cho se está, que en lo que pensó Roma, fué en restaurar pura y simplemente los antiguos. Esto lo consiguió con España, volviéndose, por consiguiente, al concordato de 1753 y á la Pragmática Sanción de 1769. En Cerdeña, por el nuevo concordato de 1817, no solo se restablecieron los nueve obispados que habían suprimido los franceses, sino que se creó uno más; también se restablecieron dos abadías. En Nápoles, el triunfo en 1818, fué aún mayor, pues en el concordato de este año se destruyeron todos los progresos intelectuales hechos en los últimos años, y de cuarenta y tres que eran los obispados, se volvió de nuevo á la cifra de ciento nueve, que solo tuvo á mediados del siglo XVIII: esto puede dar la medida de lo que se hacía en punto á restauración de conventos, de censura eclesiástica, etc., etc.

En Francia, lo mismo Richelieu que Talleyrand, comprendían que no había más remedio que abolir el concordato de 1801, aún cuando no fuera sino por ser obra de Bonaparte, y de Bonaparte no había de quedar por aquel entonces, nada en pie en Francia. Esta buena disposición de los primeros ministros de Luís XVIII, naturalmente, fué aprovechada por Roma, que principió por deshacerse de la obra de Bonaparte, en 25 de Agosto de 1816, gracias á la ignorancia de Richelieu, noblemente confesada más tarde y á la falta de penetración y á la sobra de docilidad de Blacas, el embajador de Francia en Roma. Este fué quien negoció el concordato de 11 de Junio de 1817, y en cambio de que Roma renunciase á las annatas y á las posesiones territoriales, á Avignon y al condado de Venaisin, cuya legítima posesión garantizaban á Francia las potencias europeas y los tratados de París y de Viena, se abandonaron tácitamente las libertades de la Iglesia francesa, se restablecieron cuarenta y dos obispados, y á estos obispados se les había de dotar bien, lo mismo en bienes raíces que en rentas, lo que era materialmente imposible, pues Francia estaba arruinada por la guerra; por todo esto, cuando se divulgó lo que se había convenido, se demostró un franco disgusto lo mismo en los salones políticos que en la prensa, tanto, que el gobierno temió llevar á las Cámaras íntegro el proyecto, y áun la parte que presentó, lo enterraron las comisiones de las Cámaras de los años 1817 y 1818. Sin embargo, los ultramontanos exigían que el gobierno resolviera el asunto por decreto, pero el gobierno no se atrevió á tanto y la cosa se fué dilatando hasta la época del ministerio Dessolles,—1819,—en que se hicieron ciertos arreglos sin tocar el fondo de la cuestión.

Poco más ó menos, sucedió lo mismo con Baviera, Roma no quería aceptar ni lo que propuso primero Montgelas, ni lo que propuso después Reichenberg, de quien, sin embargo, los ultramontanos no se mostraban disgustados. Roma pedía pura y simplemente que la Iglesia bávara constara de un número doble de mitrados de los que el gobierno bávaro creía necesitar; que se restablecieran los conventos y que la censura se entregara de nuevo al clero. Cuando todo esto se supo, se levantó en todas partes un grito general de indignación, y los protestantes fueron los que más alto protestaron, diciendo, que cuando tan generosamente se dotaba la Iglesia católica, se dejaba á la Iglesia protestante en la indigencia. La libertad religiosa sentíase amenazada, y como en este punto no caben transacciones en Alemania, el gobierno bávaro creyó poder contentar á todo el mundo, publicando en un mismo día el Concordato, la Constitución,—26 de Mayo de 1818,—y un *Edicto de religión*, en el que se concedía á todas las confesiones iguales derechos, reservándose el Estado sobre ellas, el derecho de inspección y vigilancia.

Roma y el clero, sorprendidos por este decreto, pusieron el grito en el cielo. El nuncio del Papa, Haefelin, se unió á los ultramontanos y dió orden al clero de que no jurase la Constitución, sino á reserva de que no contenía nada contrario á la Iglesia. La lucha duró hasta 1821, hasta la llamada declaración de Tegernsee, de 13 de Setiembre, que dió la razón á Roma, y esto precisamente, cuando ya principiaba á cambiar radicalmente en Alemania la situación política y religiosa. Pero si la curia había obrado hábilmente, no maniobró peor el gobierno bávaro, que consiguió que los obispos consintieran en figurar en los presupuestos del Estado, cuando lo que ella quería era, ó que se le devolvieran los bienes de que había sido desposeída, ó que se le dieran otros nuevos, y la curia tuvo al fin que resignarse á cobrar de los presupuestos.

No marcharon las cosas también en un principio fáciles para Roma en Alemania, en los países protestantes. Roma, puso toda su confianza en el partido ultramontano, que desde Francfort le prometía maravillas y se negaba á entrar en conciertos parciales con los Estados que, como el de Wurtemberg, se ofrecían á tratar bajo bases de concordia. Mientras Roma esperó de la dieta germánica satisfacción para sus intereses, la resistencia de la curia romana fué invencible, pero tan pronto vió que había sido engañada, bien que sin malicia, con aquella facilidad de insinuación que solo conocen los monsignori

italianos, cambió de bisesto y procuró que los Estados protestantes no se mostraran ni partidarios de la Iglesia nacional católica, ni de la antigua intransigencia, vis á vis del curialismo.

Prusia, que en la guerra acababa de adquirir las provincias católicas del Rhin, se encontraba en posición muy difícil, así se tornó en Berlín un partido partidario de que no se hiciera con Roma trato ni contrato formal alguno, que se dejaran las cosas como estaban, con lo que se proponían vencer las aspiraciones autócratas-theocráticas del rey Federico Guillermo III, que se tenía por el primer obispo de sus Estados, y las pretensiones de Roma siempre exageradas, pues hay que tener presente que aún estos días llamaba la curia heréticos á los protestantes, pues solo hasta 1824 no principió á llamarles no católicos.

Una solución urgía, porque los nacionalistas llegaron á tener su asamblea bajo la presidencia de Wangenherin delegado de Wurtemberg en la que se acordó en vista de las exigencias del Papa, «organizar la Iglesia católica conforme sus principios primitivos poniendo por delante todo lo que exigieran la dignidad de la nación alemana y la libertad de la Iglesia alemana y católica.» Por desgracia los que así opinaban distaban mucho de ser liberales, constitucionales como entonces se decía, y solo este régimen podía favorecer tales inclinaciones y tendencias, pues si se dejaba el poder soberano en pie, ¿cómo impedir que esto se entendiera directamente con el Papa por la cuenta que pudiera traerle é imponerles sus soluciones?

Prusia era la que poseía el secreto del porvenir. De la actitud de esta potencia dependía el nacimiento de la Iglesia católica nacional alemana, y Prusia temía por encima de todo en aquellos momentos una crisis religiosa. Así se dejó á su embajador en Roma, á Niebuhr sin instrucciones, y con esto fué dando largas á los negocios, y esto solo servía á la curia que siempre ha contado sacar del cansancio de los gobiernos, con quienes trata, lo que no puede conseguir de otro modo. Luego como Consalvi se había declarado en contra de Austria de una manera resuelta, porque Austria se presentaba intratable, Niebuhr creyó que no se debía dejar pasar por alto esta situación de ánimo del gran secretario del Estado romano y que lo que convenía era que Prusia intimase con Roma para mejor asegurar su influencia en Alemania y en el partido católico. De aquí nació que se abandonara toda idea de concordato en el que se hubiera tenido que hablar claro de los derechos respectivos del rey de Prusia y del Papa,

cuando ni uno ni otro podían por su posición transigir, y la transacción se hizo sobre una bula de circunscripción,—16 de Julio de 1821,—en la cual se dejó todo en el aire de manera que el Papa rey de Roma lo mismo que el de Berlín, pudieran sentirse francos los codos. La batallona cuestión del nombramiento de los obispos de Polonia, tuvo una solución conforme en este convenio. Es decir, el rey de Prusia nombraba á los obispos, pero luégo el Papa los volvía á nombrar como si antes no hubiesen sido

nombrados. Hé aquí á lo que vienen á parar siempre esos poderes despóticos, á inmorales soluciones que desprestigian la autoridad, de la que se declaran celosos defensores.

¿Pero y la cuestión de los principados rhinianos? Esta cuestión era insoluble. Lo que podía admitir Prusia era lo que pedían los príncipes alemanes reunidos en Francfort y esto no podía ser concedido por Roma. Querían que se obligara á los que se dedicaban á la carrera eclesiástica que siguiesen



Master Lambton.—Cuadro de Lawrence

previamente sus cursos en las universidades antes de entrar en los seminarios, con lo cual se proponía mantener Prusia alto el nivel intelectual del clero católico é interesarle en el progreso de la cultura. Pedía también compartir con Roma el derecho de patronazgo, y que se diera á los laicos una cierta parte en la constitución de la Iglesia aunque fuera más aparente que real. ¿Qué hacer pues? Pues extender pura y simplemente lo convenido con Prusia, esto es, extender la bula de circunscripción por todas partes, dejarlo todo sin solución, y esperar de la necesidad de mútua protección de los dos soberanos lo que no se podía arrancar á los pueblos.

Sin embargo, Roma obtuvo una victoria, y fué la de sustituir en la bula *Provida solersque* de 16 de Abril de 1821, aceptada en Francfort el 8 de Fe-

brero del año siguiente, por la que se trazaban los límites de las diócesis, y se definía la autoridad de los obispos, borrar de ella la frase «habitantes católicos» y reemplazarla con la de «creyentes en Cristo,» con lo cual no abandonaba su derecho de mandar sobre los protestantes.

En resumen, lo que había sucedido era que, las esperanzas de los que habían deseado organizar una Iglesia nacional católica, se desvanecieron como el humo, y que si Roma hizo de las apariencias triunfos, esto que pudo satisfacerla, esto la desconceptuó en la opinión pública. Sin solución cuestión alguna, dejado todo sin definir, el pueblo veía claro que una solución definitiva de los negocios eclesiásticos solo podía esperarla de su propia iniciativa, pues, mientras debiesen ser los príncipes quienes debieran ir á la tranquilidad con sacrificio de sus



M. Sola-Sagalés Editor

La Mirada

LOS PAPAS DEL SIGLO XIX

cuando el uno se otro podía, por un punto de vista, y la transacción se hizo sobre una base de suscripción, — 15 de Julio de 1821, — el papa se dejó todo en el aire de manera que el papa ven de Roma lo mismo que el de Berne, podían sentirse francos los cardes. La batalla consistió en nombrar ciento de los obispos de Polonia, sin que se acordara en este convenio. La idea, al fin, se le vino a nombrar a los obispos, pero luego el papa se volvió a nombrar como si antes no hubiese sido

nombrados. He aquí á lo que vienen á parar siempre estas soluciones despóticas, á inmorales soluciones que destruyeron la autoridad, de la que se declaran

Pero y la cuestión de los principados rhinianos? Esta cuestión era insoluble. Lo que podía admitir era lo que pedían los príncipes alemanes acordados en Francfort y esto no podía ser concedido que no fuera. Querían que se obligara á los que se dedicaban á la carrera eclesiástica que siguiesen



Alonso Cano. — Cristo de la Cruz.

previamente sus ideas en las deliberaciones antes de entrar en las condiciones, — en el cual se proponía mantener el papa á la cabeza del clero católico y reemplazar en el gobierno de la Iglesia. Pero, cuando se acordó en Roma el decreto de presentación, y que se prohibiera laicos que pudiesen ser nombrados obispos, la Iglesia misma se levantó contra el papa, y se le negó el reconocimiento. Esto se hizo en 1821, y desde entonces se ha estado en un estado de guerra entre el papa y el pueblo. Este estado de guerra se prolongó por veinte años, desde 1821 hasta 1841, y se esperó de la eventualidad de estos sucesos, de los dos soberanos, lo que se le iba ofreciendo á los pueblos.

En embargo, Roma volvió á ser soberana, y fué la de restituir en la sede pontificia el papa el 16 de Abril de 1846, aceptado en Francfort el 8 de Fe-

brero del año siguiente, por la que se trazaban los límites de las diócesis, y se definía la autoridad de los obispos, borrar de ella la frase «habitantes católicos» y reemplazarla con la de «creyentes en Cristo» con lo cual no abandonaba su derecho de mandar sobre los protestantes.

En resumen, lo que había sucedido era que, las esperanzas de los que habían deseado organizar una iglesia nacional católica, se desvanecieron como el humo, y que si Roma hizo de las apariencias triunfos, esto que pudo satisfacerla, esto la desconcertó en la opinión pública. Sin solución cuestión alguna, dejado todo sin definir, el pueblo veía claro que una solución definitiva de los negocios eclesiásticos solo podía esperarla de su propia iniciativa, pues, mientras debiesen ser los príncipes quienes debieran ir á la tranquilidad con sacrificio de sus



M. Solá-Sagalés. Editor

Lit. Miralles. Union 17.

LOS PAPAS DEL SIGLO XIX.